



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto011

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de “Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior” firmada electrónicamente el 13 de octubre de 2021, así como los informes de la Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal, firmados electrónicamente el 22 y 27 de octubre de 2021, he resuelto:

- 1) Acordar la rectificación del decreto 0902/2021 de fecha 12 de marzo de 2021 que aprobaba la modificación de crédito 011/21/TC/08 por transferencia de créditos, dejando sin efecto parcialmente el acuerdo adoptado anterior, de tal manera que la modificación de crédito definitiva resultante sea la que consta en el cuadro siguiente:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA</u>							
004.2311.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	1.100.000,00	-52.000,00	1.048.000,00		2.579,10	1.045.420,90
<u>2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</u>							
004.2310.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE proyecto 2021/4/INVSS/1	0,00		0,00	2.579,10		2.579,10
TOTALES		1.100.000,00	-52.000,00	1.048.000,00	2.579,10	2.579,10	1.048.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)